I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 09 AGO. 2021

DECRETO N° 1257 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, Doña Marcela Ortiz Vera; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **SARAI LEONOR VALDÉS BREVIS**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 31 de agosto de 1994
FUNCION	: Docente
JORNADA	: **44 hrs. Cronológicas Semanales PIE**
DESDE	: 17 de julio de 2021
HASTA	: 15 de agosto de 2021
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Marcela Ortiz Vera
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005 PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA GRACIELA BUSTOS LÓPEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MGBL/JMAB/BBV/JPBV/hvj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.